

Perfil:	Consultoría: DIGITALIZADOR.
Meses/Técnico:	Contratación a partir del 14 de Agosto al 14 de Diciembre de 2017.
Resumen de Consultoría:	Consultoría de corto plazo iniciando el 14 de Agosto al 14 de diciembre, para apoyo técnico en las actividades que conlleva el proceso de regularización principalmente en las áreas de interés del programa PAPSFOR y áreas donde se requiera el soporte técnico de parte del Centro de Información y Patrimonio Forestal, Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario y proyectos afines que competen al CIPF.
Justificación:	<p>Al Instituto de Conservación Forestal ICF, dentro del marco de su competencia, le corresponde la exclusividad de la administración de las áreas protegidas y áreas de vocación forestal, en tal sentido la Ley Forestal faculta al ICF para que proceda a la recuperación, delimitación, titulación, inscripción y demarcación de las tierras nacionales de vocación forestal a favor del Estado; así como los mecanismos de adjudicación y asignación de su uso, goce, conservación, manejo y aprovechamiento, mediante la celebración de Contratos Comunitarios y de Manejo o Co-manejo.</p> <p>Tomando en cuenta que uno de los principios básicos del régimen legal forestal es la regularización, el respeto y la seguridad jurídica de la inversión de la propiedad forestal estatal y la propiedad privada forestal, garantizando, la posesión de los grupos campesinos, comunidades, grupos étnicos y determinando sus derechos y obligaciones relacionadas con la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales; así mismo fomentar las asociaciones cooperativas forestales, empresas comunitarias y otro tipo de organización. De igual forma el ICF velará por la seguridad jurídica en la tenencia de las áreas asignadas a cooperativas, áreas protegidas, microcuencas y demás que competen.</p>
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar el fondo de documentos para asegurar su conservación, según normas y procedimientos. • Recibir, verificar, capturar y digitalizar los documentos que están bajo la tutela de la Unidad de Patrimonio Forestal y carpetas encontradas en la Biblioteca del Patrimonio Público Forestal Inalienable. • Digitalizar los documentos antes mencionados para ser validados, sellados, para una auditoría y mantener un control de calidad de las imágenes de la base de datos correspondiente. • Actualizar los expedientes y documentos en general en físico y en digital. • Verificar los documentos en uso, dentro de la base de datos en mención, para su respectiva liberación según instrucciones respectivas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar mecanismos para la búsqueda efectiva de documentos que están bajo la tutela de la Unidad de Patrimonio Forestal. • Sugerir los espacios y recursos que requiere el servicio de archivos digitalizados, para contribuir la salvaguardar del patrimonio documental de la Unidad de Patrimonio Forestal. • Actualizar continuamente los expedientes administrativos de las Zonas Sujetas a Regularización en digital y en físico del año 2017 (Biblioteca Virtual del CPPFI/CIPF). • Elaborar una base de datos digital, de todas las consultorías que se encuentran en la Biblioteca del CPPFI/CIPF. • Digitalización de los títulos de propiedad que están bajo el resguardo de la Unidad de Patrimonio Forestal – CIPF, así mismo las boletas de inscripción de dichos títulos en el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable e incorporarlos a la Biblioteca Virtual del CPPFI/CIPF. • Digitalizar toda la documentación que se receipto del Proyecto “Biósfera”, documentos que están distribuidos en 60 cajas, misma que se debe incorporar a la Biblioteca Virtual del CPPFI/CIPF. • Apoyo a la organización y orden de la Biblioteca Virtual del CPPFI/CIPF. • Cualquier otra actividad que resulte necesario en el marco de la ejecución del contrato para lograr los objetivos y resultados planteados en aras del mejoramiento del ICF- CIPF.
<p>Productos Entregables:</p>	<p>El Digitalizador, deberá presentar un expediente virtual de todos y cada uno de los documentos digitalizados, los cuales podrán encontrarse en la Biblioteca Virtual del Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable, los avances de dicho expediente virtual será revisado en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ I Informe de actividades: 14 de septiembre de 2017 ✓ II Informe de actividades: 14 de octubre de 2017 ✓ III Informe de actividades: 14 de noviembre de 2017 ✓ IV Informe de actividades: 14 de diciembre de 2017 <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier otra actividad que resulte necesario en el marco de la ejecución del contrato para lograr los objetivos y resultados planteados en aras del mejoramiento del ICF- CIPF.
<p>Lugar y mecanismo de Trabajo:</p>	<p>El lugar de trabajo está definido apegado a las políticas del ICF como institución, (Instalaciones del ICF, oficina central en Comayagüela. Teniendo que desplazarse y coordinar con las oficinas regionales donde pertenecen las</p>

	<p>áreas de interés seleccionadas para regularizar.</p>
<p>Perfil:</p>	<p><u>Preparación y cualificaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Informática o equivalente. • Promotor Social o equivalente. <p><u>Experiencia profesional general:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 años de experiencia en gestión documental de archivos ó archivología. • Al menos 2 años de experiencia en digitalización de documentos, labores secretariales o de informática. • Manejo de Información confidencial. • Manejo del sentido del orden, concentración, organización de archivos y seguir instrucciones. • Manejo de las plataformas comunes de software GIS (propietario y <i>opensource</i>) y facilidad de adquirir nuevos conocimientos. • Excelente capacidad en la redacción de informes técnicos y documentación en general.
<p>Supervisión</p>	<p>El experto realizará su consultoría bajo la dirección y supervisión de la jefatura del Centro de Información y Patrimonio Forestal, dependencia donde se encuentra la Unidad de Patrimonio Forestal (esto garantiza la debida vinculación con los objetivos y acciones de la institución en el tema de regularización de las áreas forestales nacionales), en coordinación con el Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.</p> <p>La logística requerida para trasladarse a las diferentes áreas de interés, serán facilitadas por el ICF, previa programación.</p> <p>Igualmente el ICF, brindará los gastos para lograr las metas establecidas en las áreas de interés.</p>
<p>Valor de la Consultoría y Formas de pago:</p>	<p>El monto de esta consultoría es de Lps. 60,000.00</p> <p>La forma de pago será mensual, por un valor de Lps.15, 000.00, posterior a la entrega del informe sobre las actividades realizadas, dicho informe debe tener el visto bueno de la Unidad de Patrimonio Forestal.</p> <p>Se le hará la retención del 12.5% correspondiente al pago del impuesto sobre la renta, sobre el sueldo asignado mensualmente. Excepto si se presentan la respectiva constancia vigente de realizar pagos a cuenta al momento de firmar su contrato.</p>

Términos de Referencia – Programa PAPSFOR

